



PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO.

30 MAYO 2024
HORA 11:58 am

INSTITUTO MUNICIPAL DE
LA MUJER HUICHAPAN
OFICIO HUI-IMMH-054/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Huichapan, Hidalgo, a 30 de mayo de 2024.

**LIC. RENE CALLEJAS HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

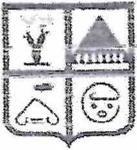
Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo dando contestación al oficio NO. HUI-SGM-503/2024 sobre si el municipio cuenta con una Política Municipal en materia de Igualdad entre hombres y mujeres requerida para la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

"8. Quiero conocer si el municipio cuenta con una Política Municipal en materia de Igualdad entre hombre y mujeres; de acuerdo con el artículo 19 de la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Hidalgo. En caso de que si, agregar documento vigente a la fecha. Quiero saber si la política esta publicada y en su caso señalar el medio por el cual se está publicando. En caso de que el municipio no cuente con una Política Municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, señalar las causas por las cuales no se tiene. En caso de que este en proceso de elaboración la política, quiero conocer el estatus del mismo y el porcentaje de avance".

Atendiendo a la pregunta a que si el municipio cuenta con una Política Municipal en materia de Igualdad entre hombres y mujeres; de acuerdo con el artículo 19 de la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Hidalgo, el municipio no cuenta con un documento vigente a la administración previa, sin embargo, es importante mencionar que el Instituto Municipal de la Mujer Huichapan, se regula bajo las siguientes leyes y reglamentos:

- **LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**





**PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO.**

- **LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**
- **LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE HIDALGO.**
- **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.**
- **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**
- **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**
- **REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE HIDALGO**

Sin otro particular, por el momento agradezco de antemano la atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER**

Leslihe Trejo

**LIC. LESLIHE JUDITH TREJO CERVANTES
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.**

c.c.p. Expediente.
LITC/figr

